D E C R E T O Nº 0906

NEUQUÉN, 08 JUL 2009

V I S T O:

La Ordenanza Nº 11397 sancionada por el Concejo Deliberante el día 18 de junio de 2009 -por unanimidad- ; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la Nº 11397, sancionada ---------- por el Concejo Deliberante con fecha 18 de junio de 2009, por la cual se renueva la Licencia de Taxi al señor NICOLAS MARTINEZ, D.N.I. Nº 23.856.390, identificada con el número de interno 348, Licencia Comercial Nº 38431, por el término de cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 10331; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ---------- de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-(Expte. OE Nº 2298-M-2009.-)
EB.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Provincial de Despacho
Subsecretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicado en Boletín Oficial
Municipal Nº 1728
Fecha: 29 / 07 / 09